

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Advertencia oficial.

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.—Real orden de 6 de Abril de 1875.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Precios de suscripcion.—En esta capital llevado á domicilio 12 rs. mensuales, 30 el trimestre; fuera de ella 14 rs. al mes y 34 el trimestre: el pago de las suscripciones adelantado.—Se admiten suscripciones en Oviedo al BOLETIN OFICIAL en la imprenta y litografía de D. Vicente Brid. calle Canónica, núm. 18. Fuera de esta capital por carta al Editor, con inclusion de importe del abono en sellos.—Número suelto un real.

Advertencia Editorial.

Por las inserciones que se verifiquen por mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el contratista percibirá 75 céntimos de real por línea, usando la letra del tipo que prescribe la condicion 1.ª En las cuestiones en que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.—(Condicion 23 de la contrata.

Parte oficial.

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.)
S. A. R. la Serma. Señora
Princesa de Asturias continúan
en esta Côte sin novedad en su
importante salud.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUM. 249.

SECCION DE FOMENTO.

El inspector de la tercera seccion
de Asturias del ferro-carril del Noro-
este, con fecha 5 del actual remite á
este Gobierno de provincia el inventa-
rio que á continuacion se espresa.
formado por dicho inspector y es como
sigue:

- Relacion de los efectos extraviados
que existen en el almacen del ferro-
carril del N. O. de España, en la
Estacion de Gijon y que deben su-
bastarse en el mes de Julio, núme-
ros de los objetos, fechas en que se
encontraron y nombres y clases de
los objetos.*
- Número 1. 11 de Setiembre de
1874, un frasco de viaje forrado de
paja.
2. 29 id., un sombrero negro pa-
ra hombre.
3. Id. id., un id. de paja para
niño.
4. Id., id., una funda de para-
guas.
5. 22 de Marzo, una cartera de
badane.
6. 5 de Agosto, una cantimplora
de hoja de lata.
7. 12 de id., un palo baston.
8. 29 id., Un abanico viejo.

9. 6 de Setiembre, una gorra
vieja.
10. Id. id., un borceguí.
11. 12 id., una sombrilla vieja.
12. 4 de Octubre, un paraguas de
algodon viejo.
13. 8 id., un abanico.
14. 18 idem, un palo y un pa-
ñuelo.
15. Id. id., Bolsa, delantal y cal-
cetines.
16. 5 de Abril, un par de calzon-
cillos.
17. 24 de Octubre, dos abanicos
viejos.
18. 25 de Noviembre, un para-
guas.
19. 30 id., un baston.
20. 6 de Diciembre, una cartera
vacía.
21. 14 id., un baston.
22. 8 de Febrero de 1875, una
navaja.
23. 26 id., un baston.
24. Id. id., id.
25. 12 de Mayo, un paraguas en-
fundado.
26. Id. id., un baston.
27. Id. id., un id. de estoque.
28. Id. id., un sombrero viejo.
29. 8 id., un id. id.
30. 16 de Enero, dos bastones.
31. 4 de Abril, un botijo.
32. Id. id., un paraguas.
33. 4 de Abril, un baston.
34. Id. id., un abanico.
35. Id. id., un abanico.
36. Id. id., una gorra color café.
37. 8 id., una gorra de seda ne-
gra.
38. 15 id., un par zapatillas.
39. 30 id., un sombrero negro or-
dinario.
40. 4 de Mayo, un pañuelo de
algodon viejo.
41. 13 de Junio, un lio alforjas,
chaqueta y faja.
42. 15 id., una gorra de seda.

43. 16 id., un sombrero de guar-
dia civil.
44. 21 id., una caja rota con dos
sombreros.
45. Id. id., un sombrero negro
viejo.
46. Id. id., un baston.
47. Id. id., id.
48. Id. id., id.
49. Id. id., una funda bayeta pa-
ra revolver.
50. 4 de Julio, un par botas al-
tas.
51. 5 id., un sombrero de paja pa-
ra niña.
52. Id. id., una caja con un som-
brero nuevo.
53. Id. id., un paquete con una
corbata blanca y otra negra.
54. Id. id., un saco con dos peda-
zos de jabon.
55. 23 id., un abanico.
56. Id. id., un pañuelo.
57. 10 de Setiembre, un abanico
ordinario.
58. Id. id., un sombrero negro.
59. Id. id., una sombrilla de lana
color café.
60. Id. id., un abanico negro
roto.
61. Idem. idem, un baston junco
usado.
62. Id. id., un paraguas de algo-
don.
63. Id. id., un pañuelo de algo-
don á cuadros.
64. Id. id., un gemelo doublé or-
dinario.
65. Id. id., una cartera de viaje
con un par calcetines, un pañuelo de
seda, seis cápsulas de revolver, tres
botones negros y uno dorado.
66. Id. id., un pañuelo de algo-
don con un par botitos, un par zapa-
tos de señora, dos pañuelos y un vaso
de asta.
67. 25 id., un paraguas de seda.

68. 56 id., un baston caña con
puño.
69. Id. id., un sombrero viejo.
70. Id. id., un pañuelo de lana
color café.
71. Id., id., id.
72. 6 de Octubre, un abanico en-
carnado.
73. 4 de Noviembre, una gorra
escocesa, de algodon.
74. Id. id., un corsé usado.
75. Id. id., un guante usado.
76. Id. id., una gorra de seda
usada.
77. Id., id., una redecilla.
78. Id., id., dos husillos para hi-
lar.
79. Id., id., una botella.
80. Id., id., un cinturon en mal
estado.
81. Id., id., un adorno de señora.
82. Id., id., un peine de señora.
83. Id., id., un sello para lacre
(R. M.)
84. Id., id., un par zapatillas ba-
dana.
85. Id., id., id.
86. 1.º de Diciembre, un sombre-
ro color gris.
87. 2 id., un sombrero color café.
88. Id., id., paraguas roto.
89. Id., id., una gorra negra
usada.
90. Id., id., un pañuelo de algo-
don.
91. Id., id., un paraguas de seda.
92. Id., id., id.
93. Id., id., una sombrilla.
94. Id., id., cuatro abanicos.
95. Id., id., un peine de señora.
96. Id., id., dos abanicos.
97. Id. id., un baston.
98. Id., id., dos abanicos.
99. Id., id., tres abanicos.
100. Id., id., un baston.
101. Id., id., un paraguas.
102. Id., id., un par de polainas
(usadas).

- 103. 4 id., una gorra usada.
- 104. 6 id., una petaca ordinaria.
- 105. Id., id., un sombrero negro, usado.
- 106. 15 id., un par de medias de lana, blancas.
- 107. 4 de Febrero de 1876, una fiambra grande.
- 108. Id., id., una lata redonda.
- 109. Id., id., una fiambra pequeña.
- 110. Id., id., un sombrero viejo.
- 111. Id., id., un pañuelo blanco, usado.
- 112. Id., id., dos pedazos jabon.
- 113. Id., id., un cesto viejo.
- 114. Id., id., dos cucharitas de metal.
- 115. 9 id., un pañuelo encarnado.
- 116. Id., id., un id. blanco.
- 117. 1.º de Marzo, un sombrero gris tórtola.
- 118. 13 id., id., id.
- 119. Id., id., un doble lazo, seda negra.
- 120. 19 id., id., id.
- 121. 21 id., id., id.
- 122. 22 id., un sombrero negro, usado.
- 123. 27 id., una bota de vino vacía.
- 124. 5 de Abril, un manguito de señora y un pañuelo.
- 125. Id., id., un manguito.
- 126. Id., id., un par de zapatillas y un pañuelo.
- 127. Id., id., una cesta y un plato.
- 128. Id., id., una gorra.
- 129. Id., id., un par borceguies blancas.
- 130. Id., id., un zapato blanco.
- 131. Id., id., una caja.
- 132. Id., id., cuatro sacos con varios efectos viejos.
- 133. Id., id., un lio de sacos nuevos.
- 134. Id., id., cinco sacos viejos.

- 135. Id., id., un saco usado.
 - 136. 25 id., un paraguas con puño de madera.
 - 137. 28 id., un sombrero negro.
 - 138. 12 de Mayo, una cartera de piel blanca.
 - 139. Id., id., una gorra de seda negra.
 - 140. 15 id., un sombrero color café.
 - 141. 6 de Junio, un abanico de papel pintado, ordinario.
 - 142. Id., id., una sombrilla verde botella.
 - 143. Id., id., una chaqueta vieja.
 - 144. 16 id., un paraguas viejo.
 - 145. Id., id., un baston, palo oscuro.
 - 146. Id., id., una sombrerera con un sombrero bajo.
 - 147. Id., id., un jemelo negro.
 - 148. 30 id., un sombrero de hule negro.
 - 149. Id., id., un pañuelo de seda azul y blanco.
 - 150. Id., id., un paraguas puño oscuro.
 - 151. Id., id., un abanico grande.
 - 152. Id., id., un abanico color café.
 - 153. Id., id., una navaja de Albacete.
 - 154. Id., id., un plato ordinario.
- Un coche abandonado por su dueño en la Estacion de Oviedo, por no querer satisfacer el almacenaje.
- Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan presentar en este Gobierno de provincia las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo prescrito en el art. 172 del reglamento de 8 de Julio de 1859 para la ejecucion de la ley de policia de ferro-carriles.
- Oviedo 18 de Junio de 1877.—El Gobernador.—P. O.—Gregorio G. Gonzalez.

CIRCULAR NUM. 250.

OBRAS PUBLICAS.

CARRETERAS.

Nómina de los propietarios cuyas fincas han de ser ocupadas en el concejo de Valdés para las obras de la carretera de segundo orden de Villalba á Oviedo, seccion de Luarca á Navia:

Nombre de los propietarios.	Vecindad de los propietarios.	Clase de perjuicio.
D. Manuel Mendez.	Luarca.	Privacion de riego y servidumbre.
Pedro Suarez Castillo.	Santiago.	Privacion de Riego.
Juan Fernandez Cotariello.	Santiago.	Privacion de riego y depósito de tierras.
José Martinez.	Id.	Servidumbre para un prado y exceso de terreno tomado y no pagado.
Pedro Suarez.	Id.	Privacion de servidumbre.
D.ª Carmen Perez.	Id.	Id. id. id.
Carmen Mendez y Caleyá.	Id.	Ocupacion con depósito de tierras.
D. Juan Cotariello.	Id.	Id. id. id.
Francisco García.	Id.	Id. id. id.

José Suarez (de Riva de Abajo.)	id.	Id. id. id.
José García Diaz.	Luarca.	Privacion de riego y ocupacion con depósito de tierras.
D.ª Rosario Lopez Doriga.	Id.	Privacion de riego.
D. José Fernandez y Suarez.	Id.	Ocupacion con depósito de tierras.
Robustiano García.	Id.	Id. id. id. y exceso de terreno.
Ramon Gonzalez Beltran.	Id.	Id. id. id.
Pedro Rodriguez.	Otur.	Exceso de terreno ocupado en la cantera.
Juan Perez Chiquitin.	Luarca.	Pérdida de árboles y ocupacion con la carretera.
Wenceslao Portal.	Luarca.	Ocupacion con tierras y cerramiento de una finca.
Ramon Perez.	Otur.	Ocupacion con escombros.
Pedro García Trelles.	Id.	Id. id. id.
José Suarez (de Rivadecino.)	Santiago.	Ocupacion con escombros y privacion de servidumbre de carro.
José Menendez.	Id.	Ocupacion con tierras y exceso de terreno pagado.
José Fernandez Cotariello.	Id.	Ocupacion con tierras.
D.ª Dolores Ochoa.	Luarca.	Exceso de terreno y remocion de una pared de cerramiento.
D. Domingo Suarez.	Ronde.	Exceso de terreno ocupado.
Matias Lopez.	Santiago.	Exceso de terreno y remocion de cierros.
Juan Garcia.	Id.	Id. id.
Pablo García.	Id.	Id. id. y remocion de cierros.
Francisco Fernandez Cotariello.	Luarca.	Ocupacion con tierras y pérdida de árboles.
José Perez y Rodriguez.	Otur.	Perjuicios en una casa.
José García Calella.	Otur.	Privacion de riego.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes, á fin de que los interesados en la expropiacion puedan producir ante mi autoridad en el preciso término de quince dias, contados desde la insercion de la presente en el BOLETIN OFICIAL, las reclamaciones que tengan por conveniente. Debiendo advertir que no se hallan comprendidos en dicha nómina los que han sufrido perjuicios con la extraccion de materiales para las obras de tierra, fábrica y afirmado, pues el resarcimiento de los daños de esta clase pertenecen al contratista de la carretera D. Leonardo Barreiro, á quien deberá acudir el que se se halle perjudicado en dicho sentido.

Oviedo 18 de Junio de 1877.—El Gobernador, P. O., Gregorio García Gonzalez.

CIRCULAR NUM. 251.

OBRAS PÚBLICAS.—CARRETERAS.

NÓMINA de los propietarios cuyas fincas han de ser ocupadas en el concejo de Coaña, para las obras de la carretera de segundo orden de Villalba á Oviedo, seccion de Navia á Porcia.

Nombres de los propietarios.	Vecindad de los propietarios.	Clase del perjuicio.
D.ª Victoria Garcia de Sierra.	Cartavio.	Depósito de tierras y cerramiento de fincas que han quedado en abertal.
D. José Perez Infanzon.	Id.	Cerramiento de fincas que quedan en abertal.
D.ª Ramona Navia y Osorio.	Mohias.	Indemnizacion de terreno ocupado y no pagado.
D. Francisco Fernandez de la Vega.	Esteler.	Cerramiento de fincas.
Basilio Mendez.	Cartavio.	Id. Id.
Feliciano Gayol.	Torre.	Id. Id.
Juan Fernandez y Garcia.	Id.	Id. Id.
Manuel Garcia de la Vega.	Granda.	Depósito de tierras.
Bernardo y José Mendez de la Vega.	Folgueras.	Exceso de terreno ocupado á mas del espropiado primitivamente.
José Garcia de Sierra.	Jarrio.	Depósito de tierras.
Julian Capalleja.	Naveigas.	Id. Id.
José Gonzalez de la Vega.	Jarrio.	Desague de una tagea y depósitos de tierras.
Fernando Carrera.	Espin.	Exceso de terreno no pagado.
José Maria Villamil.	Folgueras.	Id. Id.
Juan Garcia de Sierra.	Espin.	Depósito de tierras.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes, á fin de que los interesados en la espropiacion puedan producir ante mi autoridad en el preciso término de 15 dias contados desde la insercion de la presente en el BOLETIN OFICIAL, las reclamaciones que tengan por convenientes.

Oviedo 18 de Junio de 1877.—El Gobernador.—P. O.—Gregorio García Gonzalez.

CIRCULAR NUM. 252:

El Ilmo. Sr. Subsecretario general del Ministerio de la Gobernacion con fecha 24 de Mayo último, me comunica la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 17 del actual dice á este Ministerio lo siguiente:

Excmo Señor:

De tal manera se generalizan y se repiten las quejas de las Administraciones económicas y delegaciones del Banco de España, por el desamparo en que las Autoridades locales dejan á los Comisionados y Agentes de la recaudacion de Contribuciones, cuando tienen que acudir á ellas en demanda de auxilio, para resistir las agresiones de los deudores morosos ó para llevar adelante los procedimientos marcados en la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, y son de tanta monta los perjuicios que de todo esto se siguen al Erario público, y tan trascendentales las complicaciones que se promueven para resolver la cuestion económica en general, que habiendo dado cuenta de tan importante asunto al Rey (q. D. g.) se ha servido disponer S. M. me dirija á V. E., como tengo la honra de verificarlo, encargándole la urgencia de que por el Ministerio de su digno cargo se haga entender á los Alcaldes que la estricta observancia de los preceptos que en la referida Instruccion les conciernen, no pueden de modo alguno eludirla, y que toda trasgresion ó falta de celo por su parte, producirá tan pronto como sea conocida el correctivo que con arreglo á las leyes proceda imponer.

De Real orden lo participo á V. E. rogándole se sirva dar cuenta á este departamento, de la resolucion que adopte, para que obre los efectos consiguientes:

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion la traslado á V. S. recomendándole el presente cumplimiento de la Real orden copiada.»

Encargo al celo de los Sres. Alcaldes y les recomiendo encarecidamente presten cuantos auxilios reclamen de su autoridad los recaudadores delegados del Banco, dentro de las atribuciones que les confiere la Instruccion de Diciembre de 1869, evitando quejas y fundados motivos para adoptar medidas, que mi caracter rechaza, pero que mi deber me impondria sin poder rehuirlos.

Oviedo 21 de Junio de 1877.—Martin Tosantos.

SECCION DE FOMENTO.

MINAS.

Don Elias Gonzalez, Jefe de la Sec-

cion de Fomento del Gobierno de la provincia de Oviedo.

Hago saber: que D. Domingo de Peon y Padilla, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de carbon que se conocerá con el nombre de Rafaela, sita en terreno de D. Augusto Baylli, paraje llamado la Toribiana, parroquia y concejo de Lena; lindante al N. terrenos de D. Juan Vigil, llamado los Ailes, S. y E. otros de D. Juan Infanzon y O. de D. Augusto Baylli.

Verifica su designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la calicata sita en la eria llamada Toribiana; desde la cual se medirán al N. 400 metros, al S. 200 metros, al E. 170 metros y al O. 30 metros cerrando el perímetro.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinticuatro de la misma.

Oviedo 30 de Mayo de 1877.—Elias Gonzalez.

Anuncios oficiales.

NUM. 639.

Alcaldia Constitucional de Navia.

Terminado el repartimiento territorial de este concejo que ha de regir en el próximo año económico de 1877 á 78, queda espuesto al público por término de ocho dias para que los contribuyentes reclamen de agravio dentro de dicho término si lo creen conveniente; en la inteligencia, de que no será admitida reclamacion alguna que se produzca, pasado aquel.

Consistoriales de Navia 19 de Junio de 1877.—El Alcalde, Manuel Suarez.

NUM. 638.

Alcaldia Constitucional de Noreña.

En la casa de D. Luciano Alonso, se halla depositado por la justicia de este concejo, una pollina y un pollino, que fueron habidos en la Barreda, de esta villa haciendo daño entre el pan, sus señas son las siguientes:

Edad de la pollina, de dos á tres años.

Color negro y por esquilar.

El burro, edad de dos á tres años.

Color blanco basto, esquilado, y con un ángulo negro por el lomo y otro por las aujas.

Lo que se anuncia al público para que llegando á conocimiento del dueño, pueda hacerse cargo de las bestias, pagando los gastos originados.

Cuyas bestias se recojieron el dia 16 del corriente.

Noreña y Junio 19 de 1877.—El Alcalde, Justo Nuñez.

NUM. 640.

Alcaldia Constitucional de Piloña.

ANUNCIO.

De el pueblo de la Infiesta, en la parroquia de Borines, término municipal de Piloña, se extravió una vaca de la propiedad de José Nava, de aquella vecindad, y tiene las señas siguientes:

Señas.

Color rojo picado.

Astas bien puestas.

Una marca en el anca derecha en forma de cruz, hecha con marco de hierro.

Se hallaba dando la leche.

Es de bastante edad y pocas carnes.

Infesto Junio 18 de 1877.—El Alcalde, Fabriciano de Mestas.

NUM. 636.

Alcaldia constitucional de Villaviciosa.

Terminado el repartimiento del cupo de contribucion que correspondió á este concejo en el próximo año económico por la riqueza inmueble, cultivo y ganadería, segun las bases dictadas por la superioridad, se advierte al público que desde la fecha en que este anuncio se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta ocho dias despues, se halla de manifiesto dicho repartimiento en la Secretaría municipal, para que puedan enterarse los que gusten y producir sus reclamaciones de agravio, tan solo en la parte referente á errores en la aplicacion del tanto por ciento que ha servido de base para el señalamiento de las cuotas individuales.

Trascurrido dicho término no será atendida reclamacion alguna.

Villaviciosa, Junio 15 de 1877.—El Marqués del Real Transporte.

NUM. 632.

Ayuntamiento Constitucional de Ponga.

ANUNCIO.

Contribucion territorial.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto por espacio de ocho dias el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, que ha de regir durante el año económico de 1877 á 78, á fin de que los contribuyentes en él inscritos, puedan examinar sus cuotas y reclamar de agravio ante la Corporacion municipal, por error en la aplicacion del tanto por ciento que ha servido de tipo para el señalamiento de las cuotas individuales.

Consistoriales de Ponga y Junio 15

1877.—El Alcalde-Presidente, A. J. Gonzalez.

NUM. 507.

HOSPITAL PROVINCIAL DE OVIEDO.

ESTADO de los enfermos pobres que han ingresado en este asilo benéfico durante el mes de Abril último; nombres y apellidos, su estado civil, dia de su ingreso, pueblo de su naturaleza y concejos á que pertenecen.

Luisa García Gomez, casada, dos de Abril, La Córte, Oviedo.

Catalina Suarez Ortea, id., idem, Tiñana, Siero.

Celestina Huelga Fernandez, soltera, id., Tolivia, Laviana.

Florentina Fernandez Prieto, tres id., San Tirso, Oviedo.

Teresa Fernandez Encina, id., id., San Isidoro, id.

Carmen Cuesta Rebollar, id., idem, San Juan, Piloña.

Gumersindo Rodriguez, casado, 4 id., San Martin, Cangas de Tineo.

Vicente Junco Gonzalez, id., id., Valbuena, Cabranes.

María Mata Vega, id., id., Gijon, Gijon.

Lorenzo Maso Vallina, viudo, id., id., id.

Segundo Miranda Alvarez, soltero, id., San Isidoro, Oviedo.

Manuel Alonso Fernandez, casado 5 id., Fresnedo, Cabranes.

Josefa del Campo Rodriguez, soltera, id., Vega de Poja, Siero.

Criselda del Campo, id., id., idem, idem.

Fernando Fernandez Rodriguez, id., id., 6 id., Olloniego, Oviedo.

Segismundo Espiniella, casado, id., id., San Tirso, id.

Segundo Miranda Rodriguez, viudo, id., Castañedo, Grado.

Agustina Iglesia, soltera, id., Lugo, Llanera.

María Alonso Crespo, casada, idem, San Roman, Piloña.

Juan Fernandez Alvarez, soltero, 7 id., Los Prados, Oviedo.

María Iglesia Fernandez, id., id., Soto de los Infantes, Salas.

Polonia Torremocha, casada, id., Los Prados, Oviedo.

José de la Miar Pedregal, viudo, id., Villaviciosa, Villaviciosa.

Rosa Fernandez; casada, 8 id., id., La Córte, Oviedo.

Jovita Izquierdo, soltera, id., id., idem.

Filomena Iglesia, soltera, id., La Córte, Oviedo.

Bernarda Vega Cadrecha, viuda, id., Los Prados, Oviedo.

Sinforosa Martinez, soltera, id., Tolivia, Laviana.

Sandalio Gonzalez Suarez, id., id., Menadero, Valdés.

Leocadia Frieria García, casada, 9 id., San Juan, Oviedo.
 Manuela Gonzalez Rodriguez, soltera, id., Besullo, Cangas de Tineo.
 Manuel Fernandez, id., id., Riaño, Langreo.
 Faustino Garcia Suarez, casado, 10 id., Gijon.
 Francisca Garcia, soltera, id., San Isidoro, Oviedo.
 Juan Llana Rivera, id., id., Llamas, Aller.
 José Sanchez y Sanchez, viudo, 11 id., Tiraña, Laviana.
 Umbela del Llano Fernandez, id., id., San Isidoro, Oviedo.
 Virginia Alonso Garcia, soltera, id., Linares, Proaza.
 Genaro Gayo Martinez, id., 12 id., Turiellos, Langreo.
 Santiago Pellico Ramos, id., 12 idem, Bobia, Onis.
 Manuel Coto Fernandez, id., 13 idem, Lorio, Laviana.
 Roque Santos Aliga, casado, 13 idem, San Isidoro, Oviedo.
 Maria Alvarez Espinela, idem, 13 idem, San Tirso, id.
 Joaquin Bárcena Gonzalez, viudo, 14 id., id., id.
 Francisca Gonzalez Alvarez, casada, 14 id., San Isidoro, id.
 Juan Sotres Noriega, soltero, 14 idem, Portilla, Llanes.
 Dolores Bernardo Castaño, id., 14 idem, Qués, Piloña.
 José Maria Diaz, id., 15 id., Teverga.
 Florentina Castro Parrondo, idem, 15 id., Muñas de Arriba, Valdés.
 Lorenzo Gonzalez Moran, id., 15 idem, Villoria, Laviana.
 Joaquin Alvarez Garcia, viudo, 15 idem, Proaza.
 Francisco Martinez Pumarino, id., 15 idem, Rondiella, Llanera.
 José Lopez Gonzalez, casado, 15 idem, Los Prados, Oviedo.
 Laura Diaz Palacios, id., 16 idem, id., id.
 Francisco Lobo Vazquez, soltero, 16 id., Boo, Aller.
 Manuel Mendez Garcia, casado, 16 idem, Pasera, Mieres.
 José de Valles Terente, casado, 16 idem, Ciaño, Langreo.
 Manuela Alvarez Fernandez, soltera, 16 id., San Tirso, Oviedo.
 Martin Ordoñez Garcia, casado, 17 idem, Frecha, Lena.
 Maria Garcia Morán, soltera, 17 idem, Parana, id.
 Nicolasa Argüelles, casada, 17 id., Requejo, Mieres.
 Carlota de la Ballina, viuda, 17 id., San Juan, Oviedo.
 Manuel Garcia de la Ballina, soltero, 17 id., id., id.
 Ricardo Menendez Ancilio, casado, 18 id., id., id.

Ramon Ruiz Cimadevilla, casado, 18 id., La Corte, Oviedo.
 Teresa Llano Otero, soltera, 18 id., San Isidoro, id.
 Francisca Garcia Fernandez, casada, 19 id., Los Arcos, id.
 Regina Santos Garcia, soltera, 19 id., id., id.
 Maria Alvarez Lobo, id., 19 idem, San Isidoro, id.
 Teresa Martinez Gonzalez, id., 19 idem, Villanueva, Parres.
 Concepcion Martinez, id., 19 idem, idem, id.
 Faustino Parajon, casado, 19 idem, idem, Piloña.
 Concepcion Santurio, id., 20 idem, Gijon.
 Ramon Garcia Ballina, soltero, 20 idem, San Juan, Oviedo.
 Manuel Mariño Pondal, casado, 20 id., La Corte id.
 Antonio Fernandez, id., 20 id., San Isidoro, id.
 Francisco Alvarez Vazquez, idem, 20 id., Soto, Ribera de Arriba.
 Vitoria Ampudia Gonzalez, soltera, 21 id., Torañó, Parres.
 Antonia Fuentes Suarez, casada, 21 id., San Isidoro, Oviedo.
 Polocia Torremocha, id., 21 idem, Los Prados, id.
 Balbina Garcia Rodriguez, soltera, 22 id., Langreo.
 Teresa Cimadevilla Granda, viuda, 22 id., Los Prados, Oviedo.
 Andrés Laviada Fuente, soltero, 22 idem, Gijon, Gijon.
 Angel Miranda, viudo, 22 id., San Isidoro, Oviedo.
 Joaquin Gonzalez Garcia, soltero, 22 id., id., id.
 Andrés Gonzalez Gonzalez, soltero, 22 id., Los Arcos, Oviedo.
 Joaquina Marcos Garrido, casada, 23 id., Olloniego, id.
 Josefa Garcia Tamargo, id., 23 id., San Isidoro, id.
 Fernando Garcia Solís, id., 24 id., Naranco, id.
 Maria Ochao Borrego, id., 24 idem, Los Prados, id.
 Pablo Gonzalez Ochao, soltero, 24 idem, id., id.
 José Novo Garcia, id., 24 id., San Isidoro, id.
 Josefa Garcia Martinez, id., 24 id., idem, id.
 José Gonzalez Palacio, soltero, 24 idem, Los Prados, id.
 Casimiro Alonso Cordero, id., 25 id., Nembra, Aller.
 Juan de Soto y Soto, casado, 25 idem, Cangas de Onis.
 Maria Gonzalez Campa, id., 25 id., San Juan, Oviedo.
 Engracia Blanco Iglesia, soltera, 25 id., San Martin del Rey Aurelio.
 Florencia Pastrana Siero, casada, 25 id., San Isidoro, Oviedo.
 José Garcia Alonso, viudo, 26 id., Avilés.

Felipe Alvarez, casado, 26 id., Santa Eulalia, Morcin.
 Bárbara Diaz Tamargo, id., 26 id., Los Arcos, Oviedo.
 Bartolomé Iglesia, id., 27 id., Seana, Mieres.
 Maria Vazquez Santos, soltera, 27 idem, Beloncio, Piloña.
 Ramona Fernandez y Fernandez, viuda 28 id., Muñas, Valdés.
 Manuel Alvarez Fernandez, casado, 29 id., Bayo, Grado.
 Manuel Martinez Garcia, soltero, 29 id., Campomanés, Lena.
 Miguel Fernandez Perez, id., 29 idem, Bárcia, Valdés.
 Ramon Rodriguez, casado, 29 idem, Los Prados, Oviedo.
 Juan Joglar Junco, id., 30 idem, Santa Eulalia, Cabranes.
 Joaquin Rozada Fuente, soltero, 30 idem, Lugones, Siero.
 Hospital provincial de Oviedo 30 de Abril de 1877.—El Director, P. O., Antonio F. Llana.

Anuncios no oficiales.

SOCIEDAD MINERA Concordia de Mieres.

La Junta directiva de la Sociedad en sesion de 10 del actual, acordó requerir por segunda vez, como lo hace, á los Señores socios que á continuacion se espresan; para que en el término de quince dias concurren á satisfacer los dividendos acordados en la general de 8 de Diciembre último; pues de no ser así se procederá á la caducidad de sus acciones, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 21, de la ley de sociedades mineras:

Herederos de D. Ignacio Bayon.
 Así mismo y bajo las mismas bases que al anterior, acordó requerir por tercera vez á los que á continuacion se espresan:
 D. Carlos Solís Castañón.
 D. Nicolas Viña.
 D. Leoncio Fernandez Campomanes.
 D. José Martinez y Alvarez.
 D. Restituto Alvarez Builla.
 D. Joaquin Cocasella.
 Mieres 12 de Junio de 1877.
 —El Presidente, Manuel Mendez.

Se vende

En Cerdeño un prado de dos dias y medio de bueyes; dicho prado es conocido por el nombre de *La Caseria*. De mas pormenores impondrán en la Plazuela de Daoiz y Velarde, núm. 14.

Se vende un juego de libros MAYOR y DIARIO, para par-

tida doble, de excelente papel marquilla, forros de gamuza, lómeras y cantoneras de metal y cubierta percalina. En esta imprenta darán razon de su costo, al propio tiempo que se pondrán de manifiesto al que desee comprarlos.

COMPañIA

DEL FERRO-CARRIL DE LANGREO.

Cumpliendo con el acuerdo de la Junta general se abre el pago de un Dividendo de 4 escudos por accion como complemento del ejercicio de 1876.

Las acciones pueden presentarse al cobro en esta Direccion, ó en las oficinas de Gijon.

Por disposicion del Sr. Gerente.—El Secretario, Aurelio Rico.

AVISO

Los Señores suscritores al «Boletín Oficial» concluyen **TODOS** su abono con el presente mes; por lo tanto y á fin de que no sufran retraso en el percibo del mismo, conviene la renueven antes de su terminacion, y aquellos á quienes no les sea fácil remitir su importe por el pronto, pueden indicar si han de continuar, teniendo por caducada todas aquellas que no lo manifiesten así.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Para fuera de la capital un año, 120 reales, 66 el semestre y 34 el trimestre, y 116, 64 y 32 respectivamente en esta.

GUIA PRÁCTICA

de la Legislacion Provincial y Municipal, comprensiva de las disposiciones legales hasta fin de 1876.

Obra indispensable para todos los que mas ó menos directamente intervienen en la Administracion de dichas Corporaciones, y útil á los Letrados, por D. José Dominguez, abogado y ex-diputado provincial, y D. Andrés Rodriguez Corrales, secretario y contador que ha sido de Diputaciones provinciales.

Se halla á la venta en esta imprenta.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA
DE VICENTE BRID.